

**MEMORANDO**

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<b>Para</b>	<b>LEONIDAS NARVÁEZ MORALES</b> Gerente General <b>GLORIA ESPERANZA SANCHES LARROTA</b> Gerente Administrativa y de Abastecimiento <b>ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO</b> Gerente Financiero <b>MANUEL JULIAN ARIAS</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) <b>KATHERINE POLO HERNÁNDEZ</b> Subgerente de Gestión Social, Ambiental y SST	<b>Consecutivo</b>
<b>De</b>	<b>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ</b> Jefe Oficina de Control Interno	
<b>Asunto</b>	Informe Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2023 - CBN 1019 Rendición cuenta anual Contraloría de Bogotá.	

Reciban un cordial saludo, respetados directivos:

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2023, así como el plan de trabajo de la auditoría de cumplimiento, Evaluación del Control Interno Contable - vigencia 2023, se anexa a la presente comunicación el informe cualitativo y cuantitativo resultante de esta auditoría.

A continuación se presenta un resumen de los aspectos más relevantes:

**FORTALEZAS:**

1. Los manuales, políticas, procedimientos y formatos del proceso Gestión Financiera fueron revisados y actualizados en la vigencia 2023 lo que contribuyó al fortalecimiento de los controles de validación, autocontrol y al mejoramiento continuo del proceso contable.
2. Compromiso del personal que operativiza el proceso con la adherencia e implementación de los manuales, políticas, procedimientos y formatos del proceso Gestión Financiera.
3. Se controla automáticamente el consecutivo de los registros de los hechos económicos que alimentan la información financiera y se realiza cronológicamente en el aplicativo ZBox.
4. El proceso de Gestión financiera implementó la Política de Administración de Riesgos adoptada y desarrollada en el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB Código GR-MN-001 versión 8 del 11 de septiembre de 2023; el mapa de riesgos institucionales incluye la matriz de riesgos del proceso gestión financiera y se realiza seguimiento mensual a la ejecución de los controles por la primera y segunda línea de defensa.
5. Presentación oportuna y completa de la información financiera, según lo establecido por: Contaduría General de la Nación en las Resoluciones No. 356 de 2022 y la 261 de 2023; Secretaría de Hacienda Distrital en la

Resolución No. DDC-000004 de 2022 y la carta circular No. 123 del 30/06/2023 y Contraloría Distrital de Bogotá en la Resolución Reglamentaria No. 11 y sus modificaciones.

6. El proceso Gestión Financiera cuenta con la matriz de actividades y perfil de cargo de los profesionales que operativizan los lineamientos y directrices contables.

**DEBILIDADES:**

Hallazgo* (OM y OB)	Descripción	Responsable
OM 1	Los códigos de las cuentas: 320403 "Capital Suscrito y Pagado" y 32040 "Capital autorizado" registradas en los estados financieros de los meses de febrero, abril, junio agosto y octubre de 2023, publicados en la página Web de la entidad no corresponden con los códigos definidos en Catálogo General de Cuentas para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.	Gerencia Financiera

**CONCLUSIONES**

1. Resultado de la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2023 de la EMB S.A, se concluye que se encuentra en un rango eficiente con una calificación de 4,98 en una escala de 1 a 5.
2. De Conformidad con la Resolución No. 193 de 2016, "Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable" de la CGN, el resultado de la evaluación se cargará en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, formulario CGN2016\_EVALUACIÓN\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE y la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 y sus modificaciones se presentará en la cuenta anual a rendir ante la Contraloría de Bogotá por medio del aplicativo SIVICOF (Formato CBN-1019).
3. Las acciones 1, 2 y 3 del plan de mejoramiento número 89 se cumplieron dentro de los términos y fueron efectivas para eliminar las causas de las observaciones comunicadas en el informe de evaluación del control interno contable, vigencia 2022.

En el siguiente vínculo (<https://forms.office.com/r/V23RTRzBxJ>), se remite el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación de la percepción de la auditoría realizada, con el propósito de identificar debilidades, oportunidades de mejora o fortalezas, que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.



Atentamente,

**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dra. Mariangélica Rolon Trigos - Asesora de Gerencia

Anexos: Informe cualitativo y cuantitativo Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2023 (12 folios)

Proyectó: Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional de la Oficina de Control Interno.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAE Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	



### EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023

Resultado de la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2023 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., se concluye que se encuentra en un rango eficiente con una calificación de 4,98 en una escala de 1 a 5.

A continuación, se presentan los resultados:

CONTROL INTERNO CONTABLE					
<b>FORTALEZAS</b>					
1. Los manuales, políticas, procedimientos y formatos del proceso Gestión Financiera fueron revisados y actualizados en la vigencia 2023 lo que contribuyó al fortalecimiento de los controles de validación, autocontrol y al mejoramiento continuo del proceso contable.					
2. Compromiso del personal que operativiza el proceso con la adherencia e implementación de los manuales, políticas, procedimientos y formatos del proceso Gestión Financiera.					
3. Se controla automáticamente el consecutivo de los registros de los hechos económicos que alimentan la información financiera y se realiza cronológicamente en el aplicativo ZBox.					
4. El proceso de Gestión financiera implementó la Política de Administración de Riesgos adoptada y desarrollada en el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB Código GR-MN-001 versión 8 del 11 de septiembre de 2023; el mapa de riesgos institucionales incluye la matriz de riesgos del proceso gestión financiera y se realiza seguimiento mensual a la ejecución de los controles por la primera y segunda línea de defensa.					
5. Presentación oportuna y completa de la información financiera, según lo establecido por: Contaduría General de la Nación en las Resoluciones No. 356 de 2022 y la 261 de 2023; Secretaría de Hacienda Distrital en la Resolución No. DDC-000004 de 2022 y la carta circular No. 123 del 30/06/2023 y Contraloría Distrital de Bogotá en la Resolución Reglamentaria No. 11 y sus modificaciones.					
6. El proceso Gestión Financiera cuenta con la matriz de actividades y perfil de cargo de los profesionales que operativizan los lineamientos y directrices contables.					
<b>DEBILIDADES</b>					
1. Los códigos de las cuentas: 320403 “Capital Suscrito y Pagado” y 32040 “Capital autorizado” registradas en los estados financieros de los meses de febrero, abril, junio agosto y octubre de 2023, publicados en la página Web de la entidad no corresponden con los códigos definidos en Catálogo General de Cuentas para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, como se muestra en la siguiente tabla:					
<b>Tabla No. 1 Cuentas con inconsistencias en el código.</b>					
Presentación estados financieros			Como se debería presentar		
Código cuenta	Denominación de la cuenta	Valor	Código cuenta	Denominación de la cuenta	Valor
32040	Capital Autorizado	\$ 8.000.000.000	320401	Capital autorizado	\$ 8.000.000.000
320403	Capital suscrito y pagado	\$ 4.000.000.000	3204	Capital Suscrito y Pagado	\$ 4.000.000.000

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAZ Metro de Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Fuente: Estados financieros de los meses febrero, abril, junio agosto y octubre de 2023 publicados en la página Web enlace: [Estados Financieros | Metro de Bogotá | Inicia el proceso de contratación de la Línea 2 del Metro \(metrodebogota.gov.co\)](https://estadosfinancieros.metrodebogota.gov.co) - Elaboración propia.

#### AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- En general se clasifican y registran los hechos económicos de acuerdo con la descripción y dinámica de las cuentas del Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación.
- Se fortaleció el informe de inventarios a diciembre 31 de 2023, se incluyó:
  - ✓ Normatividad vigente aplicable.
  - ✓ Datos de la póliza todo riesgo, daños materiales No. 2201223004501: número, cuantía compañía aseguradora y vigencia.
  - ✓ Información de los servidores públicos que realizaron el proceso de toma física.
  - ✓ Justificación de la diferencia de bienes entre el saldo del inventario del primer semestre y el resultado del segundo semestre.
  - ✓ Consolidado de los equipos de cómputo asignados y en bodega.
- Los gastos realizados con recursos de la caja menor asignada a la Subgerencia de Gestión Predial - SUP tienen anexo los soportes idóneos para la causación y pago.
- Las acciones 1, 2 y 3 del plan de mejoramiento número 89 se cumplieron dentro de los términos y fueron efectivas para eliminar las causas de las observaciones comunicadas en el informe de evaluación del control interno contable, vigencia 2022.

#### RECOMENDACIONES

- Fortalecer el control de validación para asegurar que los códigos de las cuentas registradas en los estados financieros publicados en la página Web de la entidad correspondan con el Catálogo General de Cuentas para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Continuar realizando ejercicios de autocontrol (primera línea de defensa) y autoevaluación (segunda línea de defensa) para identificar desviaciones y oportunidades de mejora e implementar acciones en tiempo real.

Bogotá. D.C., 14 de febrero de 2024.

**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

*Ana Libia Garzón B*

**ANA LIBIA GARZÓN BOHÓRQUEZ**

Elaboró: Profesional de la OCI

**Anexos:** Cuestionario Evaluación de Control Interno (10 páginas).

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
RESOLUCIÓN No. 193-2016 CGN  
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.  
VIGENCIA EVALUADA - 2023

PORCENTAJE OBTENIDO 100%  
PUNTAJE OBTENIDO 4,98  
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	CALIF	TOTAL	OBSERVACIONES
	<b>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>					
	<b>POLÍTICAS CONTABLES</b>					
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Sí, se observó que la entidad cuenta con las siguientes políticas contables: 1. Política administrativa y contable para garantizar la sostenibilidad del sistema contable de la EMB S.A., código GF-GCT-DR-008, Versión 1 del 14/06/2022. 2. Política para la gestión de la información producida o recibida con impacto contable, código GF-GCT-DR-006, Versión 01 del 14/06/2022. 3. Política para determinar la materialidad en la corrección de errores contables, código GF-GCT-DR-007, Versión 01 14/06/2022 3. Manual de Políticas Contables, código GF-GCT-MN-001, versión 04 del 28/09/2023, a la fecha se está realizando actualización con el fin de incluir las modificaciones realizadas de acuerdo con el parágrafo transitoria 2 de la Resolución No. 286 de 2023 que indica: "Las empresas tendrán hasta el 31 de marzo de 2024 para ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones (...) "
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se evidenció que las políticas se socializan en "Somos Metro" y todo el personal del área tiene acceso al Sistema Integrado de Gestión donde se publican las últimas versiones de los manuales aplicables a la Gerencia Financiera, adicionalmente cuando se realiza algún cambio es compartido a través de correo electrónico a todos los integrantes del equipo de contabilidad, como se muestra a continuación: <b>Socializaciones somos metro:</b> * <b>Boletín 915</b> , martes 07 de febrero de 2023, actualización GF-GCT-MN-001 Manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores_V.03. * <b>Boletín 919</b> , Lunes 13 de febrero de 2023, actualización GF-GCT-IN-003 Instructivo para realizar conciliaciones_V.01, GF-GCT-FR-025 Formato declaración juramentada para efectos tributarios_V.02, GF-GCT-FR-042 Base de información detallada de ejecución de contratos PLMB - UMUS_V.01, creación de los siguientes documentos: GF-GCT-FR-043 Conciliación de pagos y estado de efectivo recibido y pagos efectuados (EER)_V.01, GF-GCT-FR-044 Conciliación entre el estado de inversión acumulada (EIA) y el balance general_V.01, GF-GCT-FR-045 Conciliación gasto de inversión y EIA_V.01, GF-GCT-FR-046 Formato base consolidada de predios_V.01, GF-GCT-FR-047 Formato para conciliación de información contractual_V.01, GF-GCT-FR-048 Formato para la conciliación de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos_V.01. * <b>Boletín 924</b> , jueves 02 de marzo de 2023, actualización GF-GCT-FR-048 Formato para la conciliación de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos_V.02. * <b>Boletín 949</b> , viernes 28 de abril de 2023, actualización GF-GCT-PR-003 Procedimiento para cierre contable_V.02. * <b>Boletín 953</b> , 11 de mayo de 2023, actualización GF-GCT-PR-022 Procedimiento arqueo caja menor_V.02 y GF-GCT-FR-042 Base de información detallada de ejecución de contratos PLMB – UMUS_V.02.) * <b>Boletín 10102023</b> , Actualización GF-GCT-MN-001 Manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores_V.04 <b>Socialización equipo de contabilidad:</b> Durante el periodo 2023 se realizó modificación al Manual de Políticas Contables con el fin de incluir los lineamientos expedidos por la contaduría General de la Nación según Resolución 332 de 2022, según correos electrónicos del 19/01/2023 y 28/09/2023.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	0,7 SI	0,7		Las políticas son aplicadas a través de la preparación de estados financieros y sus correspondientes notas.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, los estados financieros y sus notas son elaborados bajo los lineamientos establecidos en la Resolución No. 414 de 2014 las normas que la adicionan o modifican (Resoluciones Nos. 426 de 2019, 168 de 2020, 219 de 2020, 212 de 2021, 332 de 2022 y 286 de 2023, tal como lo menciona el marco normativo del manual de políticas contables.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	0,7 SI	0,7		El concepto de representación fiel se aborda en las revelaciones que se hacen de los estados financieros de acuerdo con las políticas adoptada por la empresa que se relacionan en el ítem 1.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	La entidad cuenta con el Procedimiento de mejora corporativa - Código EM-PR-005, actualizado a la versión 06 del 23 de junio del 2022, publicado en el Sistema Integrado de Gestión al cual tienen acceso todos los servidores públicos de la Entidad.

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**RESOLUCIÓN No. 193-2016 CGN**  
**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**VIGENCIA EVALUADA - 2023**

PORCENTAJE OBTENIDO **100%**  
PUNTAJE OBTENIDO **4,98**  
CALIFICACIÓN **EFICIENTE**

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	CALIF	TOTAL	OBSERVACIONES
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	0,7 SI	0,7		<p>La oficina de Control Interno socializó el procedimiento de mejora corporativa a diferentes dependencias de la entidad, mediante memorandos con radicados: OCI-MEM23-0002 del 04/01/2023, socialización del estado de los planes de mejoramiento internos con corte a 31/12/2022.</p> <p>OCI-MEM23-0032 con recomendaciones frente a la formulación y análisis causal del plan de mejora interno de una observación del seguimiento al PAAC, 3er cuatrimestre de 2022.</p> <p>OCI-MEM23-0033 con recomendaciones frente a la formulación y análisis causal del plan de mejora de las observaciones de la auditoría al proceso de Gestión Tecnológica.</p> <p>OCI-MEM23-0043 del 09/02/2023 con recomendaciones frente a la formulación del Plan de Mejora Auditoría de Gestión Integral de Proyectos Férreos 2022.</p> <p>OCI-MEM23-0053 del 02/02/2023 con recomendaciones frente a la formulación del Plan de Mejora Auditoría de Gestión Integral de Proyectos Férreos 2022.</p> <p>OCI-MEM23-0078 del 27/03/2023, se brindaron recomendaciones frente a la observación No. 2 del informe de control interno contable vigencia 2022,</p> <p>OCI-MEM23-0083 del 31/03/2023, se brindaron recomendaciones respecto a la formulación del plan de mejoramiento interno sobre el informe final de seguimiento a planes de mejoramiento interno, corte 31/12/2022</p> <p>OCI-MEM23-0091 del 11/04/2023, se brindaron recomendaciones del plan de mejoramiento del informe de control interno contable vigencia 2022 formulado por la Gerencia Financiera.</p> <p>OCI-MEM23-0125 del 20/06/2023, se brindaron recomendaciones frente al análisis de causa y formulación de plan de mejoramiento sobre el informe de seguimiento a austeridad del gasto I trimestre de 2023 a la Subgerencia de Gestión Predial.</p> <p>Como resultado de la evaluación de control interno contable del periodo del 2022, la Gerencia Financiera formuló plan de mejoramiento el cual se remitió mediante radicado GF-MEM23-0067 del 12 de marzo de 2023, corresponde al plan No. 89.</p> <p>Respecto a la auditoría externa realizada en la vigencia 2023 por la firma Ernst &amp; Young Audit S.A.S suscrita bajo el contrato 274 de 2021, no se vio la necesidad de formular plan de mejoramiento de acuerdo con lo descrito en la sección 5 recomendaciones sobre control interno de periodos anteriores y la sección 4 sobre recomendaciones de control interno.</p> <p>En cuanto a la contraloría no efectuó auditoría en la vigencia 2023.</p>
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	0,7 SI	0,7		<p>Sí, La oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento internos y a los suscritos ante los entes externos de control según radicados: OCI-MEM23-0019 del 20/01/2023, seguimiento a planes de mejoramiento suscritos ante Entes externos de Control con corte al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>OCI-MEM23-0059 del 23/02/2023, seguimiento a planes de mejoramiento internos con corte a 31/12/2022.</p> <p>OCI.MEM23-0173 del 28/07/2023, seguimiento a planes de mejoramiento suscritos ante Entes Externos de Control, con corte al 30 de junio de 2023 y medición de efectividad acciones formuladas en plan de mejoramiento de Archivo Distrital, primer semestre vigencia 2023</p> <p>OCI-MEM23-0247 del 25/10/2023, seguimiento a planes de mejoramiento internos vigencia 2023.</p> <p>OCI-MEM23-0290 del 28/11/2023, se seguimiento a planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría de Bogotá, con corte al 31 de octubre de 2023.</p>
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	<p>Se evidenció en el Sistema Integrado de Gestión que el proceso de Gestión Financiera la documentación relacionarealizada con facilitar el flujo de la información de cualquier dependencia hacia el área contable:</p> <p>Caracterización del proceso: 1</p> <p>Directrices: 3</p> <p>Manuales: 3</p> <p>Procedimientos: 5</p> <p>Instructivos: 3</p> <p>Formatos: 30</p> <p>Total: 45 documentos.</p>
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI	0,7		<p>Sí, a través del Sistema Integrado de Gestión y cuando se realiza la actualización de un procedimiento se comunica por somos metro (Ver respuesta pregunta No. 1.1).</p>
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	0,7 SI	0,7		<p>Se tienen identificados los documentos idóneos en la Política para gestión de la información producida o recibida por las dependencias de la empresa, con impacto contable, código GF-GCT-DR-006 Versión 01 del 14 de junio de 2022 publicada en el Sistema Integrado de Gestión.</p>
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	0,7 SI	0,7		<p>Sí, los procedimientos del Subproceso gestión contable y tributaria:</p> <p>GF-GCT-PR-003 Procedimiento para el cierre contable, versión 2 del 31 de marzo de 2023.</p> <p>GF-GCT-PR-005 Procedimiento para la gestión tributaria de la EMB, versión 1 del 30 de marzo de 2022.</p> <p>GF-GCT-PR-006 Procedimiento para la causación contable de las cuentas por pagar, versión 1 del 30 de marzo de 2022.</p> <p>GF-GCT-PR-016 Procedimiento para la gestión de pago, versión 1 del 02 de agosto de 2022.</p> <p>GF-GCT-PR-022 Procedimiento arqueo caja menor, versión 2 del 28 de abril de 2023.</p>

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**RESOLUCIÓN No. 193-2016 CGN**  
**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**VIGENCIA EVALUADA - 2023**

PORCENTAJE OBTENIDO           **100%**  
PUNTAJE OBTENIDO               **4,98**  
CALIFICACIÓN                       **EFICIENTE**

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	CALIF	TOTAL	OBSERVACIONES
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	En el procedimiento para el levantamiento de inventario, código: RF-PR-002, versión 02, indica en el numeral 7 "Desarrollo", ítem 1: "Realizar la toma física de inventarios" dejando como registro los formatos RF-FR-007, versión 01 "Formato de levantamiento, actualización y entrega definitiva de inventario individual " y RF-FR-008 "Formato consolidado de inventarios".  Así mismo, en la Política administrativa y contable para garantizar la sostenibilidad del sistema contable de la EMB, código: GF-GCT-DR-008, Versión 01, indica en el numeral 3.2. "Individualización y soporte documental de derechos, bienes y obligaciones. Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual, bien sea por las áreas contables, o bien por otras dependencias que administren las bases de datos que contengan esta información. (...)".
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI	0,7		Se realizó socialización mediante somos metro y en el Sistema Integrado de Gestión: * <b>Boletín 10082023</b> , actualización RF-FR-009 Formato Informe final de inventario físico, versión 02. * <b>Boletín 22112023</b> , actualización RF-PR-002 Procedimiento Levantamiento de Inventarios, versión 02.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	0,7 SI	0,7		Los bienes estas identificados individualmente según lo verificado: 1. Formato RF-FR-008 consolidado de inventarios del mes de diciembre de 2023, en donde se verificó que los bienes físicos están individualizados e identificados con numero de placa, descripción, marca, modelo, serie, ubicación, estado y responsable de la custodia del activo.  2. Informe Final de Inventario código RF-FR-009 versión 02 correspondiente al segundo semestre del año 2023, indica que se instalaron placas a bienes nuevos o algunos que tenía deterioro de estas.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	En el Procedimiento para el Cierre Contable, código GF-GCT-PR-003, en el numeral VI de las políticas de operación se mencionan las conciliaciones que se deben validar y adjuntar a los estados financieros: contabilidad vs cuentas por pagar, contabilidad vs nómina, contabilidad vs ingresos, gravamen financiero, bancarias, activos fijos, libro mayor y de balances y litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.  Se tienen formatos establecidos con las áreas involucradas (nomina, activos fijos, cuentas por pagar y tesorería).
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI	0,7		Se realizó socialización mediante somos metro y en el Sistema Integrado de Gestión: * <b>Boletín 919</b> , Lunes 13 de febrero de 2023, actualización GF-GCT-IN-003 Instructivo para realizar conciliaciones_V.01, creación de los siguientes documentos: GF-GCT-FR-043 Conciliación de pagos y estado de efectivo recibido y pagos efectuados (EER)_V.01, GF-GCT-FR-044 Conciliación entre el estado de inversión acumulada (EIA) y el balance general_V.01, GF-GCT-FR-045 Conciliación gasto de inversión y EIA_V.01, GF-GCT-FR-047 Formato para conciliación de información contractual_V.01, GF-GCT-FR-048 Formato para la conciliación de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos_V.01. * <b>Boletín 924</b> , jueves 02 de marzo de 2023, actualización GF-GCT-FR-048 Formato para la conciliación de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos_V.02. * <b>Boletín 949</b> , viernes 28 de abril de 2023, actualización GF-GCT-PR-003 Procedimiento para cierre contable_V.02.  Así mismo, se tiene en una carpeta compartida y cada uno alimenta la información del módulo que le corresponde, en caso de existir diferencias se identifican entre todos.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	0,7 SI	0,7		En el cierre de cada mes (se evidenciaron: enero a noviembre de 2023) se realiza una lista de verificación de cierre contable, código: GF-GCT-FR-009 para garantizar que se hayan hecho todas las conciliaciones de las partidas más relevantes y se cuenta con la lista de chequeo de cierre Código: GF-FR-007 en el cual se incluyen los insumos contables requeridos para realizar el cierre contable.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	6. Se evidenció el Manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A, código: TH-MN-001, versión 05, en el apartado identificación del empleo denominado Tesorero General donde se describen las Funciones esenciales del respectivo cargo.  Por otra parte, se cuenta con las funciones de contabilidad y presupuesto, las cuales están segregadas en la matriz de actividades y perfil del cargo por trabajador oficial y profesional especializado respectivamente.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, la matriz de actividades y perfil del cargo son entregadas por talento humano para la firma de cada servidor: 2 profesionales grado 3, 2 grado 2 y 1 grado 5; el Manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. esta publicado en el SIG; en la descripción de actividades de cada procedimiento está el responsable de ejecutar cada una, se realiza concertación de objetivos.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	0,7 SI	0,7		Para el área contable de acuerdo con la segregación de funciones que cada uno tiene, se trabajan los entregables del área tanto interno como externos, se elabora el formato para establecer la matriz de actividades y perfiles de cargo el cual es revisado y aprobado por cada trabajador oficial y jefe inmediato, se realiza la concertación de objetivos y evaluación de estos, se revisa lo que se está ejecutando, es decir, se efectúa una revisión de los objetivos de la evaluación de rendimiento de los trabajadores oficiales.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Se cuenta con los siguientes documentos:  1. Manual de Políticas Contables- Código GF-GCT-MN-001, el cual describe en los objetivos en el literal F, lo siguiente: "Preparar y presentar Estados Financieros confiables, oportunos y de alta calidad que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la EMB S.A., de tal manera que sirvan para la toma de decisiones a los diferentes interesados. "  2. Política para la gestión de la información producida o recibida con impacto contable - Código GF-GCT-DR-006 versión 1 del 14/06/2022 la cual se tiene en cuenta para el cierre y la transmisión que se hace del CHIP a la Contaduría.

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**RESOLUCIÓN No. 193-2016 CGN**  
**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**VIGENCIA EVALUADA - 2023**

**PORCENTAJE OBTENIDO**            **100%**  
**PUNTAJE OBTENIDO**            **4,98**  
**CALIFICACIÓN**                    **EFICIENTE**

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	CALIF	TOTAL	OBSERVACIONES
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, a través del SIG y cuando se realiza la actualización de un procedimiento se comunica por Somos Metro. Se suministra como evidencia los siguientes Boletines: <b>* Boletín 915</b> , martes 07 de febrero de 2023, actualización GF-GCT-MN-001 Manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores_V.03. <b>*Boletín 919</b> , Lunes 13 de febrero de 2023, actualización GF-GCT-IN-003 Instructivo para realizar conciliaciones_V.01, creación de los siguientes documentos: GF-GCT-FR-043 Conciliación de pagos y estado de efectivo recibido y pagos efectuados (EER)_V.01, GF-GCT-FR-044 Conciliación entre el estado de inversión acumulada (EIA) y el balance general_V.01, GF-GCT-FR-045 Conciliación gasto de inversión y EIA_V.01, GF-GCT-FR-047 Formato para conciliación de información contractual_V.01, GF-GCT-FR-048 Formato para la conciliación de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos_V.01. <b>*Boletín 924</b> , jueves 02 de marzo de 2023, actualización GF-GCT-FR-048 Formato para la conciliación de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos_V.02. <b>*Boletín 949</b> , viernes 28 de abril de 2023, actualización GF-GCT-PR-003 Procedimiento para cierre contable_V.02. <b>*Boletín 10102023</b> , Actualización GF-GCT-MN-001 Manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores_V.04.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, Se observó que los estados financieros se publicaron en el mes siguiente al trimestre informado cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 6 de la Resolución No. 356 de 2022 de la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros de los meses de enero a noviembre de 2023 están publicados en la página Web de la entidad, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 del Congreso de Colombia.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	La entidad cuenta con el Procedimiento para el Cierre Contable, código GF-GCT-PR-003, lista de verificación de cierre contable, código: GF-GCT-FR-009 y lista de chequeo de cierre, código: GF-GCT-FR-007 y conciliaciones mensuales descritas en el numeral 5.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI	0,7		Se socializa a través del Sistema Integrado de Gestión y cuando se realiza la actualización de un procedimiento se comunica por somos metro: <b>*Boletín 949</b> , viernes 28 de abril de 2023, actualización GF-GCT-PR-003 Procedimiento para cierre contable_V.02.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, cada cierre está acompañado de estados financieros, conciliaciones y listas de verificación.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	La entidad cuenta con los procedimientos: para el levantamiento de inventario, código RF-PR-002, versión 02, y para el Cierre Contable, código GF-GCT-PR-003 donde se incluye en el numeral 6 "Políticas de Operación" la conciliación de activos fijos entre otras conciliaciones de activos y pasivos. Adicional, en los numerales 4 al 11 del capítulo 1 manual de políticas contables Cod: GF-GCT-MN-001, se establece la definición y tratamiento que la EMB le dará a los inventarios y activos y en el capítulo 2 a los pasivos a registrar en sus estados financieros.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se cumple, se socializan mediante el Sistema Integrado de Gestión y somos metro en caso de que se realice actualización, también al momento de firmar las conciliaciones. Socializaciones somos metro: <b>* Boletín 915</b> , martes 07 de febrero de 2023, actualización GF-GCT-MN-001 Manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores_V.03. <b>*Boletín 919</b> , Lunes 13 de febrero de 2023, actualización GF-GCT-IN-003 Instructivo para realizar conciliaciones_V.01, creación de los siguientes documentos: GF-GCT-FR-043 Conciliación de pagos y estado de efectivo recibido y pagos efectuados (EER)_V.01, GF-GCT-FR-044 Conciliación entre el estado de inversión acumulada (EIA) y el balance general_V.01, GF-GCT-FR-045 Conciliación gasto de inversión y EIA_V.01, GF-GCT-FR-047 Formato para conciliación de información contractual_V.01, GF-GCT-FR-048 Formato para la conciliación de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos_V.01. <b>*Boletín 924</b> , jueves 02 de marzo de 2023, actualización GF-GCT-FR-048 Formato para la conciliación de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos_V.02. <b>*Boletín 10102023</b> , Actualización GF-GCT-MN-001 Manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores_V.04.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	0,7 SI	0,7		Se cumple con el procedimiento, se evidenció informe final de Inventario código RF-FR-009 versión 02 del segundo semestre de 2023 y las conciliaciones de activos fijos y cuentas por pagar versus presupuesto de los meses de enero a noviembre de 2023.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	La entidad estableció la Política Administrativa y Contable para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable de la EMB S.A. - Código GF-GCT-DR-008, versión 1 del 14/06/2022. Durante la vigencia 2023 se realizaron tres (3) reuniones de comité de sostenibilidad contable, de acuerdo con las actas Nos. 12 del 26 de enero, 13 del 28 de Julio, 14 del 07 de noviembre de 2023. Por medio de la Resolución No.164 de 2023 expedida el 08 de marzo de 2023 "Por medio la cual se deroga la Resolución No. 1004 de 2021 y Resolución No. 014 de 2022 de la EMB y se establece el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Empresa Metro de Bogotá S.A. "
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, la política de depuración contable esta publicada en el Sistema Integrado de Gestión para consulta de las partes interesadas y en caso de que se realicen modificaciones se socializa mediante boletines somos metro.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se cumple con cada comité convocado, realizado y la suscripción del acta respectiva. Acta que se pasa al personal de contabilidad para realizar los ajustes que se requieran y si un área tiene que tomar alguna medida se pasa al área respectiva. No se ha dado el tema de depuración como tal. El mecanismo sería verificar en caso de que se realice un ajuste el comprobante y los demás soportes que se necesiten.



**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**RESOLUCIÓN No. 193-2016 CGN**  
**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**VIGENCIA EVALUADA - 2023**

**PORCENTAJE OBTENIDO**      **100%**  
**PUNTAJE OBTENIDO**        **4,98**  
**CALIFICACIÓN**                **EFICIENTE**

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	CALIF	TOTAL	OBSERVACIONES
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	0,7 SI	0,7		Se realiza periódicamente (mensualmente), con cada cierre se mantiene la información conciliada.
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>						
<b>RECONOCIMIENTO</b>						
<b>IDENTIFICACIÓN</b>						
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Se evidenció en el Sistema Integrado de Gestión que el proceso de Gestión Financiera ha desarrollado la documentación relacionada con facilitar el flujo de la información de cualquier dependencia hacia el área contable: Caracterización del proceso: 1 Directrices: 3 Manuales: 3 Procedimiento: 5 Instructivos: 3 Formatos: 30 Total: 45 documentos.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	0,7 SI	0,7		Se cuenta con la política para gestión de la información producida o recibida por las dependencias de la empresa, con impacto contable, código GF-GCT-DR-006 versión 01 del 13 de Junio del 2022, donde se identifican los proveedores de la información que se debe suministrar a contabilidad: recobros de incapacidades, comisión de servicios, legalización de viáticos y gastos de viaje, recursos entregados en administración, informes de litigios y demandas, imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimientos a contratistas, operaciones de endeudamiento.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	0,7 SI	0,7		En el procedimiento para el cierre contable, se tiene identificados los receptores de la información del proceso contable: Contaduría General de la Nación, revisoría fiscal, entes de control, Junta directiva y la Asamblea General de Accionistas. Se evidenció la remisión publicación de los estados financieros de los meses de junio y septiembre de 2023 en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	En la Política Administrativa y Contable para garantizar la sostenibilidad del sistema contable de la EMB S.A. Código GF-GCT-DR-008, Versión 01 del 14/06/2022, indica en el numeral 3.2. "Individualización y soporte documental de derechos, bienes y obligaciones. Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual, bien sea por las áreas contables, o bien por otras dependencias que administren las bases de datos que contengan esta información. (...)".
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se cumple con esta política de medir los derechos y obligaciones a partir de la individualización ,se identifican por concepto y tercero.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	0,7 SI	0,7		En la Política Administrativa y Contable para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable de la EMB S.A. CÓDIGO GF-GCT-DR-008, en el numeral 2.1 "Gestión Administrativa. En desarrollo de la gestión administrativa, deberán ejecutarse todas las acciones necesarias tendientes a obtener el soporte documental idóneo que permita identificar e individualizar las partidas objeto de depuración, mediante la consulta, exploración de archivos, requerimientos a terceros, consulta en aplicativos de gestión financiera o documental y seguimiento sobre la trazabilidad de los registros contables o la reconstrucción de soportes o de expedientes documentales, entre otras".
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Sí, en la introducción del manual de políticas contables, código GF-GCT-MN-001 indica: "La preparación de este manual cumple con el Marco normativo contable expedido por la Contaduría General de la Nación CGN mediante la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 y las normas que la adicionan o modifican; el mismo consulta la realidad económica de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (en adelante EMB S.A.),el sector al que pertenece, toma aspectos relevantes y aplicables de las mejores prácticas contables a nivel mundial".
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, en el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos por la Contaduría General de la Nación, se registran por tercero y se identifica la edad para el caso de activo o pasivo. Se cuenta con la "Guía para determinar la clasificación contable de las erogaciones ejecutadas en desarrollo de la PLMB -Código GF-GCT-MN-002 versión 01.
<b>CLASIFICACIÓN</b>						
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,18 PARCIALMENTE	0,18	0,88	Sí, se utiliza la última versión del catálogo general de cuentas publicado en la página de la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, la presentación de la cuenta 3204 denominada "Capital suscrito y pagado" presenta inconsistencias en los códigos de las cuentas de acuerdo con el catálogo general de cuentas para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se valida con el aplicativo y el catálogo de cuentas de la Contaduría y a través del reporte CHIP. Adicional se tiene una carpeta compartida donde todo el personal del área contable puede consultar los cambios realizados al plan de cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Los hechos económicos se individualizan con cada comprobante que integra los estados financieros se registra por concepto y por tercero.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, en la clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, según Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
RESOLUCIÓN No. 193-2016 CGN  
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.  
VIGENCIA EVALUADA - 2023

PORCENTAJE OBTENIDO 100%  
PUNTAJE OBTENIDO 4,98  
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	CALIF	TOTAL	OBSERVACIONES
<b>REGISTRO</b>						
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Si, se verificó en el libro diario de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023 que los hechos económicos registrados con los comprobantes: cuentas por cobrar - CC, funcionamiento - CE, notas contables - NC y recibos de caja - RC se contabilizaron cronológicamente.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	0,7 SI	0,7		La contabilización cronológica de las operaciones se verifica mediante las verificaciones de los cierres y conciliaciones mensuales, se cuenta con un consecutivo de comprobantes.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	0,7 SI	0,7		El consecutivo de los hechos económicos queda registrado en el libro diario, se registra el detalle por comprobante, se corrobora mediante las verificaciones de los cierres y conciliaciones mensuales.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Sí, los registros contables son soportados con los documentos contables idóneos, ejemplo de esto son los pagos realizados con fondos de caja menor, horas extras y viáticos y gastos de viaje.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	0,7 SI	0,7		Se verifica que cada comprobante tenga los soportes que respaldan el hecho económico contabilizado.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	0,7 SI	0,7		En el archivo de la Entidad y digitalmente en la intranet de la Entidad.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Sí, se elaboran comprobantes de contabilidad (CE-Funcionamiento, DP-Documento interface de activos, GC-Proyecto PLMB, NC - Notas contables, RC - Recibos de caja, CC - Cuentas por cobrar, entre otros).
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, los comprobantes de contabilidad se elaboran cronológicamente. Se verificó en el libro diario de los meses de abril, julio y septiembre de 2023 que los hechos económicos registrados con los comprobantes: cuentas por cobrar - CC, funcionamiento - CE, notas contables - NC y recibos de caja - RC se contabilizaron cronológicamente.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	0,7 SI	0,7		Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente: Los comprobantes de egreso, recibos de caja y cuentas por cobrar tienen un consecutivo anual y las notas contables mensual. Se verificó el consecutivo de los siguientes comprobantes: 1. Abril: Cuentas por cobrar: CC - 43 al CC - 44; CE Funcionamiento: CE - 5820 al CE - 5930; Notas Contables: NC - 2304000001 al NC - 2304000036 y Recibo de Caja: RC - 400 al RC - 410. 2. Mayo: CE Funcionamiento: CE - 5931 al CE - 6082; Notas Contables: NC - 2305000001 al NC - 2305000042 y Recibo de Caja: RC - 411 al RC - 426. 3. Junio: Cuentas por cobrar: CC - 45 al CC - 46; CE Funcionamiento: CE - 6083 al CE - 6215; Notas Contables: NC - 2306000001 al NC - 2306000040; Recibo de Caja: RC - 427 al RC - 444. 4. Julio: Cuentas por cobrar: CC - 47 al CC - 49; CE Funcionamiento: CE - 6216 al CE - 6355; Notas Contables: NC - 2307000001 al NC - 2307000046; Recibo de Caja: RC - 445 al RC - 460. 5. Agosto: Cuentas por cobrar: CC - 50 al CC - 51; CE Funcionamiento: CE - 6356 al CE - 6473; Notas Contables: NC - 2308000001 al NC - 2308000039; Recibo de Caja: RC - 461 al RC - 478.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Sí, los libros de contabilidad se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad como: (CC - Cuentas por cobrar, RC - Recibos de caja, CE-Funcionamiento, DP-Documento interfaz de activos, NEB Documento interfaz de nómina, RF Documento Causación de Facturas, GC-Proyecto PLMB, NC - Notas contables, entre otros).
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se constataron los valores de los comprobantes de contabilidad: CC - 44 del 26/04/2023, RF - 2305000038 del 08/05/2023, CE 5843 del 14/04/2023, RF - 2305000009 del 08/05/2023, NC - 2304000024 del 08/05/2023, NC - 2305000041 del 31/05/2023, CE 5870 del 19/04/2023, RC 407 del 28/04/2023, RC 416 del 23/05/2023, RC 425 del 31/05/2023, CE 5954 del 04/05/2023 y CE 5969 del 19/05/2023, observando que la información del libro diario coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se cuenta con el formato GF-GCT-FR-037 para conciliación de libro mayor y balances. Se corrobora el diligenciamiento del formato de los meses de abril, julio y octubre de 2023, observando que en los meses de julio, agosto y octubre se presentaron diferencias de centavos debido a que el aplicativo ZBox aproxima los valores hasta dos decimales y el reporte de libro mayor el aplicativo ZBox lo aproxima con uno o más decimales.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	En el procedimiento para el Cierre Contable - Código GF-GCT-PR-003, especifica las conciliaciones y listas de chequeo que se realizan mensualmente y acompañan cada cierre.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	0,7 SI	0,7		Se aplica periódicamente de acuerdo con las conciliaciones, lista de verificación y listas de chequeo que se realizan mensualmente.

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**RESOLUCIÓN No. 193-2016 CGN**  
**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**VIGENCIA EVALUADA - 2023**

PORCENTAJE OBTENIDO      **100%**  
PUNTAJE OBTENIDO          **4,98**  
CALIFICACIÓN                    **EFICIENTE**

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	CALIF	TOTAL	OBSERVACIONES
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	0,7 SI	0,7		Los libros de contabilidad se encuentran actualizados a noviembre de 2023. Se verificaron los saldos del libro mayor y balance a 30 de septiembre de 2023, con los reportado a la Contaduría General de la Nación en el mismo periodo, observando consistencia en los saldos.
<b>MEDICION INICIAL</b>						
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	En el manual de políticas contables CODIGO:GF-GCT-001, se describen los criterios para los diferentes grupos que conforman la contabilidad de medición inicial y posterior. La medición se hace con base en el marco normativo 414 de 2014 y las normas que la adicionan o modifican, la Resolución 426 de 2019, Resolución No.168 de 2020, Resolución No. 219 de 2020, Resolución No. 212 de 2021 y Resolución No. 332 de 2022 de la CGN, a la fecha se está realizando actualización con de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 286 de 2023 con plazo de implementación el 31 de marzo del 2024.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se socializan mediante boletines "Somos Metro" en caso de que se realicen actualizaciones y se encuentra publicado para uso y consulta de los operadores del proceso y demás partes interesadas en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, como se detalla en la pregunta 1.1.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	0,7 SI	0,7		Si, los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad.
<b>MEDICION POSTERIOR</b>						
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Sí, se verificó el cálculo de la depreciación a diciembre de 2023 de: equipo de transporte (3 vehículos), equipo médico científico (2 termómetros digitales), equipo de comunicación (9 elementos) observando que el cálculo se realiza de acuerdo con lo establecido en el capítulo 5 del Manual de políticas contables GF-GCT-001.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	0,7 SI	0,7		Si, los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en el capítulo 5 del Manual de políticas contables GF-GCT-001.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	0,7 SI	0,7		Se realiza revisión mensualmente en la conciliación de activos fijos. En el mes de diciembre de 2023 se ajustó por un periodo de doce (12) meses adicionales la vida útil de seis (6) switch.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se verifica los indicios de deterioro como se observó en las notas a los estados financieros a diciembre de 2023: * Nota 7.3 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar, corresponde a incapacidades cobradas a la EPS. * Nota 10 Propiedad planta y equipo, se evidencio que no se presentó baja en cuentas por ningún concreto y tampoco se presentaron perdidas por deterioro de los bienes.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Los criterios de medición posterior de los elementos de los estados financieros se encuentran establecidos en los numerales 2,4 Prestamos por pagar, 5.2 Provisiones, 5,3 propiedad planta y equipo, 6,3 Propiedades de Inversión, 7,2 Activos intangibles, 9,2 Inversiones controladas, 10,3,1,3 Arrendamientos Financieros, del Manual de Políticas Contables - Código GF-GCT-001.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables - Código GF-GCT-MN-001 se encuentran en concordancia con el marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, en el Manual de Políticas Contables - Código GF-GCT-MN-001 se identifican los hechos económicos que son objeto de medición posterior tanto para activos como pasivos.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,7 SI	0,7		Si, Se verifica la medición posterior, se efectúa cálculo de depreciación y amortización de la propiedad planta y equipo mensualmente y los activos intangibles, con base en los criterios establecidos en el marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	0,7 SI	0,7		En la medida que las áreas origen reportan la información.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se efectuaron juicios profesionales que permitieron determinar si un recurso cumple con la definición de activo o de gasto. Este juicio se origina de las erogaciones ejecutadas en desarrollo del proyecto PLMB Tramo 1, de acuerdo a las normas y políticas contables del Marco normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público contenidas en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones y en el Manual de Políticas Contables de la Empresa.

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**RESOLUCIÓN No. 193-2016 CGN**  
**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**VIGENCIA EVALUADA - 2023**

**PORCENTAJE OBTENIDO**            **100%**  
**PUNTAJE OBTENIDO**            **4,98**  
**CALIFICACIÓN**                    **EFICIENTE**

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	CALIF	TOTAL	OBSERVACIONES
	<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>					
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Sí, se observó que los estados financieros se publicaron en el mes siguiente al trimestre informado cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 6 de la Resolución 356 de 2022 de la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros de los meses de enero a noviembre de 2023 están publicados en la página Web de la entidad, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 del Congreso de Colombia.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, en los ítems VII "(...) se transmiten trimestralmente, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, la Secretaría de Hacienda Distrital y demás entidades que lo exijan", VIII "Los Estados Financieros se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto lo correspondiente al mes de diciembre, el cual se publicará una vez la Asamblea General de Accionistas apruebe los mismos y para los meses de enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado", XIV. "(...) y publicación en la página web para la presentación de estados financieros (...)" del numeral 6 Políticas de operación y el ítem 14 del numeral 7 Desarrollo describe la publicación de los estados financieros en la página Web de la entidad del procedimiento para el cierre contable con código GF-GCT-PR-003.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se evidencia cumplimiento en la presentación de la información financiera en concordancia con lo establecido en el procedimiento para el cierre contable y los plazos de la Contaduría General de la Nación.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	0,7 SI	0,7		Se presentan a la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas para realizar seguimiento a la gestión y para la toma de decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	0,7 SI	0,7		Se elaboran los estados financieros a diciembre 31 de 2023 (Estado de cambios en el patrimonio, estado de resultado integral, estado de situación financiera, estado de flujos de efectivo individual y notas a los estados financieros)
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Sí, se verificaron las cifras registradas en el libro mayor con las contenidas en los estados financieros de los meses de febrero, abril, junio agosto y octubre de 2023 observando que estas coinciden.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, de acuerdo con la implementación de lista de chequeo de cierre y conciliaciones establecidas en el procedimiento de cierre contable GF-GCT-PR-003.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Se analiza la situación financiera mediante indicadores financieros.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	0,7 SI	0,7		Se mide lo más representativo de la empresa. La entidad cuenta con indicadores: liquidez (Razón corriente y alta liquidez), de endeudamiento (nivel de endeudamiento y endeudamiento en el corto plazo) y de apalancamiento (respaldo patrimonial y patrimonio a inversión total).
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	0,7 SI	0,7		Se verificó que la información utilizada para el cálculo de los indicadores de los meses de febrero, abril, julio, agosto y octubre de 2023 observando que esta coincide con la registrada en los estados de situación financiera.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Se observó en las notas a los estados financieros que estas revelan de manera detallada los saldos de la vigencia 2023 y las variaciones presentadas respecto a la vigencia anterior.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
RESOLUCIÓN No. 193-2016 CGN  
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.  
VIGENCIA EVALUADA - 2023

PORCENTAJE OBTENIDO 100%  
PUNTAJE OBTENIDO 4,98  
CALIFICACIÓN EFICIENTE

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	CALIF	TOTAL	OBSERVACIONES
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, en las notas a los estados financieros de los meses de octubre y agosto de 2023 se observó que presentan de manera suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un período a otro?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, validando los estados financieros de los meses de agosto y octubre de 2023 se evidenció que las notas se elaboran de forma comparativa entre la vigencia 2022 y 2023.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	0,7 SI	0,7		En la nota No 3 de los estados financieros a diciembre 31 de 2023 se observó la explicación de juicios profesionales utilizados en la preparación de los estados financieros, se efectuaron juicios profesionales que permitieron determinar si un recurso cumple con la definición de activo o de gasto. Este juicio se origina de las erogaciones ejecutadas en desarrollo del proyecto PLMB Tramo 1.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	0,7 SI	0,7		Solo se firma un juego de estados financieros, las cifras aprobadas por la Asamblea deben coincidir con lo que se reporta en el sistema CHIP, siendo esta la misma información que se publica en la página web de la entidad.
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS</b>						
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS</b>						
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Sí, la entidad realizó rendición de cuentas para la vigencia 2023 presentando la información financiera de la entidad, se evidenciaron los informes: * Rendición de cuentas vigencia 2023 donde se da a conocer la información presupuestal y financiera de la EMB con corte a septiembre de 2023 y se facilitan los enlaces: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal">https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal</a> y <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estadosfinancieros">https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estadosfinancieros</a> . * Audiencia pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía el 29 noviembre de 2023 y presentación en PowerPoint donde se trató el tema de cierre financiero, ¿Cuánto vales la PLMB? y beneficios de cofinanciación. * En la página web de la entidad se publica permanentemente avances de la PLMB como: Iniciamos la construcción de la estación 9 de la PLMB. La estación Sena de Transmilenio será cerrada desde el 11 de noviembre, Consorcio Metro Línea 1 abre nueva oficina de atención al ciudadano en el tramo 4 de la Primera Línea del Metro de Bogotá, Restaurada, la escultura Bolívar Ecuestre regresa al Parque de la Independencia, Habilitan desvío vehicular en el puente de la Primero de Mayo con Avenida 68 para avanzar con las obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) entre otros.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	0,7 SI	0,7		Solo se firma un juego de estados financieros, las cifras aprobadas por la Asamblea deben coincidir con lo que se reporta en el sistema CHIP, siendo esta la misma información que se publica en la página web de la entidad.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	0,7 SI	0,7		Las notas a los Estados financieros de la vigencia 2023 presentan las revelaciones requeridas para facilitar su comprensión por parte de los usuarios, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 193 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.
<b>GESTION DEL RIESGO CONTABLE</b>						
<b>GESTION DEL RIESGO CONTABLE</b>						
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	En el manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MN-001, en los numerales 6.4.1 "Lineamientos para la administración de riesgos de gestión", 6.4.2 "Lineamientos para la administración de riesgos de seguridad de la información", 6.4.3 "Lineamientos para la gestión de riesgos de corrupción" y 6.4.4 "Lineamientos para la gestión del riesgo fiscal" establece la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos, Así mismo, determina las responsabilidades según las líneas de defensa en el marco de la gestión del riesgo.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, la entidad cuenta con la matriz de riesgo institucional en la cual se identifican para la Gerencia Financiera (09) Riesgos de gestión y (02) Riesgos de Corrupción y para contabilidad son (4) Riesgos de Gestión y (01) de Corrupción: GF-RG-001, GF-RG-002, GF-RG-003, GF-RG-004, GF-RC-002. Se verificó que las evidencias se remitieran a la Gerencia de Riesgos en el monitoreo mensual, validando las ayudas de memoria de los riesgos de Gestión Financiera. Ejemplo de estos son: * Correo electrónico del 17 de abril de 2023 se remite ayuda de memoria monitoreo riesgos marzo de 2023 - Proceso Gestión Financiera. * Correo electrónico del 8 de junio de 2023 se remite ayuda de memoria monitoreo riesgos mayo de 2023 - Proceso Gestión Financiera. * Correo electrónico del 6 de julio de 2023 se remite ayuda de memoria monitoreo riesgos junio de 2023 - Proceso Gestión Financiera. * Correo electrónico del 9 de octubre de 2023 se remite ayuda de memoria monitoreo riesgos septiembre de 2023 - Proceso Gestión Financiera. * Correo electrónico del 9 de noviembre de 2023 se remite ayuda de memoria monitoreo riesgos octubre de 2023 - Proceso Gestión Financiera. * Correo electrónico del 7 de diciembre de 2023 se remite ayuda de memoria monitoreo riesgos noviembre de 2023 - Proceso Gestión Financiera.
La segunda línea de defensa, Gerencia de Riesgos, realiza monitoreos mensuales de la aplicación de los controles.						

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**RESOLUCIÓN No. 193-2016 CGN**  
**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**VIGENCIA EVALUADA - 2023**

**PORCENTAJE OBTENIDO**            **100%**  
**PUNTAJE OBTENIDO**            **4,98**  
**CALIFICACIÓN**                    **EFICIENTE**

Numeral	CUESTIONARIO	Tipo	VERIFICACION	CALIF	TOTAL	OBSERVACIONES
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Sí, en la matriz de riesgos institucionales se establece la probabilidad de ocurrencia e impacto que puede tener la entidad al materializarse los riesgos de índole contable, se realiza seguimiento mensual con la gerencia de riesgos, a la fecha no se ha materializado ningún riesgo como resultado de los controles establecidos.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, se realiza una revisión mensual conjunta con la Gerencia de Riesgos de las evidencias de la ejecución de los controles. Como se detalla en la pregunta 29.1. Además, se consultó en Az Digital los informes de monitoreo de riesgos institucionales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 observando que las evidencias aportadas por la Gerencia Financiera fueron aprobadas por la Gerencia de riesgos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	0,7 SI	0,7		Mensualmente se revisan cada riesgo con la Gerencia Encargada y periódicamente se actualizan conforme la normatividad aplicable.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	0,7 SI	0,7		En la matriz de riesgos se tienen controles para los riesgos identificados (pregunta 29.1) de acuerdo con la metodología de riesgos de la EMB.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	0,7 SI	0,7		Los controles se miden día a día y quedan plasmados en las conciliaciones y en los formatos de listas de chequeo.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Sí, se validaron cinco (5) formatos de matriz de actividades y perfil de cargo de los profesionales del área financiera, los cuales cuentan con las habilidades y competencias requeridas para la ejecución del cargo.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	0,7 SI	0,7		Sí, los trabajadores oficiales cuentan con la formación contable requerida para el cargo. Durante la vigencia 2023 se realizaron capacitaciones al equipo de trabajo de área contable: Profesional grado 5 <ul style="list-style-type: none"> <li>•Curso virtual del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG – Certificado de la Función Pública.</li> <li>•Curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción – Certificado de la Función Pública.</li> <li>•Curso online de Gestión financiera y desembolsos para clientes del Banco Mundial – Certificado del Grupo Banco Mundial.</li> <li>•Seminario capacitación aplicada sobre la regulación contable pública – Certificado de la Contaduría General de la Nación.</li> <li>•Inglés niveles 1A, 1B, 1C y 2A – Certificado de la Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>•Curso teletrabajo para jefes – Directivos – Certificado de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</li> <li>•Lenguaje incluyente – Certificado de la Universidad EAN en convenio con el DASCD.</li> </ul> Profesional grado 3 <ul style="list-style-type: none"> <li>•Curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción – Certificado de la Función Pública.</li> <li>•Curso online de Gestión financiera y desembolsos para clientes del Banco Mundial – Certificado del Grupo Banco Mundial</li> <li>•Visa de trabajo SIPROJ – Circular 003 de 2023 de la secretaria Jurídica Distrital.</li> <li>•Aspectos relevantes sobre presentación y revelación de las notas a los estados financieros – Contaduría General de la Nación.</li> <li>•Socialización abogados del Distrito 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital.</li> </ul> Profesional grado 2 <ul style="list-style-type: none"> <li>•Curso Ética de lo público de la Escuela superior de Administración Pública.</li> <li>•Curso Teletrabajo para Teletrabajadores de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</li> <li>•Curso Gestores de integridad – Líderes de la Cultura de Integridad en el Distrito de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</li> <li>•Lenguaje incluyente – Certificado de la Universidad EAN en convenio con el DASCD.</li> </ul>
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	0,3 SI	0,3	1,00	Dentro del plan de capacitación se consideró el desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso de desarrollo contable en temas: Presupuesto público y actualización en temas contables y/o tributarios.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	0,7 SI	0,7		Se observó informe de ejecución del Plan Anual de Capacitación vigencia 2023 donde se evidencia el resultado de la medición de los indicadores establecidos para el PIC.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	0,7 SI	0,7		El proceso de capacitación de la Empresa Metro de Bogotá S.A. no solo contribuye al cumplimiento de la misión institucional, sino también al de los planes y programas de gobierno; por ello el Plan Institucional de Capacitación (PIC) busca fortalecer y desarrollar las competencias comportamentales y funcionales de los servidores públicos. Es así que, mediante la formulación, ejecución y evaluación del PIC, la gestión del conocimiento y los programas de inducción y re inducción, que incluyen actividades centradas en el saber, el hacer y el ser de la persona, se busca el equilibrio entre estas dimensiones para responder de manera adecuada y exitosa al logro de los objetivos estratégicos, fortaleciendo las competencias, la calidad de vida laboral, y afianzando el sentido de pertenencia para mejorar el servicio prestado por la Empresa.

**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe de Control Interno

*Ana Libia Garzón B*

**ANA LIBIA GARZÓN BOHÓRQUEZ**  
Elaboró: Profesional Grado 03 de la OCI